

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 12058

Art. 1º

Declárase de Interés Provincial la conmemoración del Centenario de la Fundación de la Universidad Nacional de La Plata, cuya inauguración pública se realizó el 18 de abril 1897.

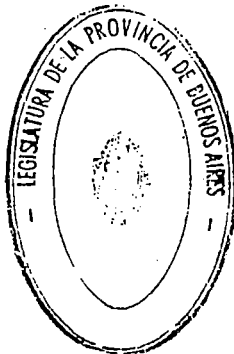
ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete.

OSVALDO JOSE MERCURI

Presidente

H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE

del H. Senado de Buenos Aires